



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel.: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 21 SEP 2009

Expediente N° 2.555/09.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Presidente del CIUNSA, Dr. Alberto Becchio y el consejero de investigación Tadeo Nicoleno, solicitan se designe como "Profesor Honorario" de esta Universidad al C.P.N Abraham Leonardo GAK, y

CONSIDERANDO:

Que el C.P.N Abraham Leonardo Gak nació en Buenos Aires el 2 de julio de 1.929, obteniendo el título de Contador Público Nacional en 1.954

Que el C.P.N Gak fue designado Profesor Honorario por el Consejo Superior de la UBA en el año 2001, recibiendo la misma distinción por las Escuelas ORT y declarado Huésped de Honor por la Universidad Nacional del Litoral. Asimismo, en 2.008 fue designado Defensor del Pueblo de la ciudad de Morón y recibió el Premio "Buenas Prácticas en la Lucha contra la Discriminación" otorgado por el INADI.

Que Abraham Gak es autor de numerosos artículos y publicaciones, editor responsable de la revista VOCES y director de ENOIKOS, Documentos, Vínculos, Oikos y de la Revista de Ciencias Económicas y dictó conferencias en el país y el exterior sobre temas económicos Cuba; España; Uruguay; Colombia y México.

Que Gak cuenta con una vasta trayectoria en el campo intelectual y un compromiso en la defensa de la universidad pública y gratuita reconocido por sus años de gestión como rector del colegio Carlos Pellegrini dependiente de la Universidad de Buenos Aires, en la cual se destaca por haber profundizado los contenidos en Ciencias Sociales y Humanidades, así como en buscar un perfil de estudiante crítico y reflexivo con el medio en que está inserto, siendo de hecho éste un rasgo que caracterizó su gestión marcada por el compromiso de dialogar con los agentes de la comunidad estudiantil preuniversitaria. También en este sentido, es de destacar que fue uno de los propulsores en formalizar e institucionalizar reuniones en escala nacional con los distintos colegios de enseñanza media dependientes de las universidades nacionales.

Que mencionar su desempeño como rector frente al colegio Pellegrini sería insuficiente en la vida de este académico que pasó gran parte de su vida comprometido con la institución de la que egresó.

Que durante su juventud forjó su labor intelectual y profesional, fuertemente marcada por la conformación de las nuevas corrientes teóricas que buscaban dar cuenta de la problemática de los países latinoamericanos y del denominado Tercer Mundo en general. En particular la conformación de las Teorías del Desarrollo entre los que se destacaron el economista Raúl Prebisch, quien desde la CEPAL (Comisión Económica para América Latina) planteó el modelo de los términos netos desiguales de intercambio (TNDI) y Aldo Ferrer, quien presentó su tesis doctoral en Economía (1957) sobre la intervención del Estado en el sector productivo para lograr un rápido proceso de industrialización que permitiera poner a la Argentina en la vanguardia del desarrollo industrial que lo nivelara en iguales condiciones con los países más desarrollados del planeta. Gak se insertó en esa corriente de pensamiento fuertemente atraído, al igual que muchos de sus colegas, por el Estado de Bienestar que proponía el Keynesianismo frente a los modelos de librecambio.

Que, ya en los años '60 y '70, Gak hace fuerte presencia en la UBA insistiendo en abrir el debate académico mediante la participación en jornadas profesionales y la divulgación a través de revistas especializadas que pretendían generar un espacio para la reflexión sobre cómo abordar las complejidades que encerraban las temáticas de la educación, la industrialización y el desarrollo económico, la innovación aplicada a los



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel.: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

procesos productivos, entre otros aspectos, influenciados por el debate generado por las Teorías de la Dependencia.

Que Gak participó en diversos paneles, como el organizado hace muy poco tiempo en la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA junto con las Madres de Plaza de Mayo, manteniendo intacta una coherencia en el desarrollo de su trabajo, lo que lo llevó a colaborar con diversos organismos de Derechos Humanos comprometidos con la búsqueda de la Justicia y la Tolerancia, así como el afianzamiento de la Democracia.

Que durante los años de pleno auge y puesta en práctica del neoliberalismo en su versión más ortodoxa en el gobierno de Menem, Abraham Gak se dedicó a denunciar los efectos negativos que la política económica tenía sobre una gran mayoría de argentinos, siendo un defensor de la Reforma Universitaria, criticaba la penetración de la tecnocracia que pretendía una universidad cerrada, arancelada y como un servicio más del mercado frente a la idea de Educación como un derecho social adquirido que la universidad de masas había sostenido.

Que, como reacción frente a la visión única totalizante de entender el mundo, Abraham Gak decidió formar el grupo Fénix, junto con otras economistas de gran prestigio nacional e internacional- la mayoría de ellos profesores titulares en la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA, tales como el Dr. Aldo Ferrer, el Dr. Mario Rapoport, el Dr. Jorge Katz, el Dr. Alejandro Rofman, el Dr. Daniel Aspiazu, entre otros. De este modo, constituyeron el Plan Fénix como una propuesta alternativa a las políticas económicas implementadas durante el menemismo siendo él mismo aprobado por el Consejo Superior de la UBA en el año 2001 frente a la debacle del modelo neoliberal que estalló en una crisis político económico y social.

Que la premisa fundamental del Plan Fénix es el desarrollo con equidad y sus propuestas se basan en una redistribución justa del ingreso cerrando el círculo vicioso entre quienes lo poseen todo y quienes nada, reindustrializar el país incorporando valor agregado a la producción, financiar al sistema científico público y a la Educación en todos sus niveles y que el Estado no se desentienda de la problemática social que afecta a un número importante de ciudadanos argentinos condenados a la pobreza mediante políticas activas de inclusión social y no de contención, la gratuidad total de los servicios públicos etc. Este plan estratégico al ser aprobado por el Consejo Superior de la UBA fue editado por diversas editoriales y agotado fue reeditado por la F.U.A (Federación Universitaria Argentina). Un dato a señalar es que distintas universidades públicas de la Argentina discuten hacia el interior las propuestas del Plan Fénix ratificándolo cada año.

Que por Resolución CS N° 320/04, este Cuerpo resolvió adherir a la declaración conjunta: PLAN FENIX "La Argentina y su deuda externa: En defensa de los intereses nacionales" y a través del C.I.N. reivindica las propuestas alternativas de ese grupo.

Que el Artículo 30 del Estatuto Universitario expresa: "*Los Profesores Honorarios son personalidades eminentes en el campo intelectual o artístico, ya sea del país o del extranjero, a quienes la Universidad honra especialmente con esta designación...*"

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, mediante Despacho N° 313/09,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Decimotercera Sesión Ordinaria del 17 de setiembre de 2009)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al **C.P.N Abraham Leonardo GAK** como PROFESOR HONORARIO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, en reconocimiento a su



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

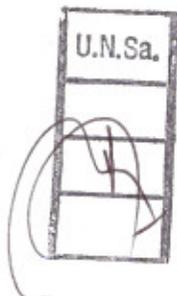
Tel.: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

trayectoria en el campo académico-profesional e intelectual, así como por su compromiso en la defensa de la Democracia y los Derechos Humanos.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, CPN Abraham Gak, Facultades, Sedes Regionales, IEM, Secretarías, Direcciones Generales, Consejo de Investigación, Radio Universidad, Coordinación de Posgrado y RRII, UAI, Asesoría Jurídica y Coordinación Legal y Técnica. Cumplido, siga a la Dirección de Control Curricular a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA